



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0006005/2020

RESOLUCION N°

///doba, 10 MAR 2020

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

220

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. María GARAY** (Leg. Univ. N°: 50.002) a fs. 1,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Garay fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Práctica de la Pronunciación del Inglés –Sección Inglés- (RD 106/20).

Las reglamentaciones vigentes,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS –Sección Inglés-** a la **Prof. María GARAY** (Leg. Univ. N°: 50.002) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 17 de febrero hasta el 31 de marzo de 2020.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece leer 'Mariela Bortolon', con un estilo cursivo y fluido.

Mgr. MARIELA A. BORTOLON
Secretaria Académica
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta que parece leer 'Elena del Carmen Pérez', con un estilo cursivo y fluido.

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba